



RESOLUCION No. CSJBTR25-171 16 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 14 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El 6 y 9 de agosto de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió las Resoluciones Nos. CSJBTR24-289, CSJBTR24-290, CSJBTR24-291, CSJBTR24-292, CSJBTR24-294, CSJBTR24-295, CSJBTR24-296, CSJBTR24-297, CSJBTR24-298, CSJBTR24-299, CSJBTR24-300, CSJBTR24-301, CSJBTR24-302, CSJBTR24-303, CSJBTR24-304, CSJBTR24-305, CSJBTR24-306, CSJBTR24-308, CSJBTR24-309, CSJBTR24-310, CSJBTR24-311 (modificada con CSJBTR24-373 del 9 de septiembre), CSJBTR24-312, CSJBTR24-313, CSJBTR24-314, CSJBTR24-315, CSJBTR24-316, CSJBTR24-317, CSJBTR24-318, CSJBTR24-319, CSJBTR24-320, CSJBTR24-321, CSJBTR24-322, CSJBTR24-323, CSJBTR24-324, CSJBTR24-325, CSJBTR24-327 y CSJBTR24-328, por medio de las cuales se actualizan los Registros Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR25-171 del 16 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados"

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**, fue actualizado con Resolución **CSJBTR24-322 de 2024**.

Con Resolución No. CSJBTR25-86 del 27 de marzo de 2025; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, el citado acto administrativo.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto y conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 14 de mayo, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE MUNICIPAL - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017.

Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL
1	1010208706	CARLOS FELIPE	VARGAS CARDENAS	600.00	147.50	51.89	10.00	809.39
2	80725808	JULIAN ANDRES	COLORADO CALDERON	584.69	154.50	35.33	25.00	799.52
3	9506553	LUIS GONZALO	SANABRIA MONROY	502.07	154.50	100.00	20.00	776.57
4	13924681	GABRIEL	HERNANDEZ CARDENAS	502.07	160.50	100.00	0.00	762.57
5	1018445228	DANIEL EDUARDO	LOPEZ ARIAS	551.64	151.00	19.39	20.00	742.03
6	13721916	CESAR AUGUSTO	ROJAS LEAL	469.01	159.00	100.00	10.00	738.01
7	1098740704	OMAR EMILIO	ARIZA RANGEL	435.96	159.00	81.33	25.00	701.29
8	52125889	CAROL MILENA	VESGA MALAGON	419.43	152.00	100.00	20.00	691.43
9	1015400483	ESEQUIEL	GARCIA RODRIGUEZ	452.49	147.50	79.94	0.00	679.93
10	1101757619	JAIME EDUARDO	ARAQUE ARIZA	502.07	151.50	18.00	0.00	671.57
11	1110461786	CRISTINA MARIA	VINCOS PATIÑO	369.86	167.00	97.00	35.00	668.86
12	29351591	NATHALI	CHAVES GIL	369.86	164.00	95.44	20.00	649.30
13	79830338	WALTER RENE	GUIZA ARDILA	369.86	170.50	100.00	5.00	645.36
14	38364328	SARA ELENA	CIFUENTES GRAU	386.39	150.00	100.00	0.00	636.39
15	1110517438	SARA EUGENIA	BERMEO GUZMAN	402.92	155.00	77.28	0.00	635.20

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR25-171 del 16 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal - Grado Nominado; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados"

16	79424120	LUIS HERNANDO	CAMELO GARCIA	353.34	156.00	100.00	20.00	629.34
17	52422770	NATALIA ANDREA	LONDOÑO SALAZAR	320.28	159.00	100.00	50.00	629.28
18	53073462	EILEEN ANDREA	TELLEZ VALENCIA	336.81	148.00	93.50	20.00	598.31
19	1010219959	LUZ OVEIDA	VARGAS CRUZ	369.86	143.00	68.50	15.00	596.36
20	52709747	CINTHIA LILIANA	CASTRO SIERRA	303.77	147.00	100.00	20.00	570.77
21	1026574407	JESSICA VALERIA	OCAMPO REY	402.92	146.50	18.00	0.00	567.42
22	1018431047	MONICA LIZETH	PUERTO GUIO	369.86	155.50	28.72	0.00	554.08
23	72344037	PAUL OSWALDO	SANTANDER EXQUIBEL	303.77	169.50	56.44	20.00	549.71
24	1140828976	ANDREA PAOLA	MARTINEZ ALFARO	320.28	159.00	55.22	5.00	539.50
25	1073238091	WALTER GERMAN	ENCISO PRIETO	320.28	158.00	7.83	0.00	486.11

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción "Carrera Judicial" link "Concursos Seccionales" – "Bogotá" – "Convocatoria No.4" – "Registro de Elegibles", medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

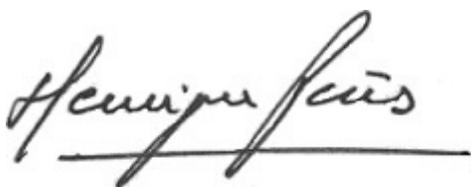
ARTICULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación cuyo vencimiento se surtirá el **3 de noviembre de 2025**.

ARTICULO 4°. Los puntajes contenidos en esta Resolución, aplicarán para optar por las vacantes que se publiquen a partir del mes de junio de 2025.

ARTICULO 5°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HPS/MGR/SC/POC